



DECRETO N° 572 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

CONSIDERANDO

Que el doctor EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ, identificado con la C.C. No. 88, 033,121 Asesor del Despacho del Gobernador (Área Jurídica), le fue autorizado una comision a la ciudad de Bogota durante los días 9, 10, 11 y 12 de julio de 2019, con el fin de efectuar revisión de expedientes No 52795 CUI: 11001020400201801033000 en la Corte Suprema de Justicia Sala Especiales de Instrucción y Primera Instancia, consulta de proceso con el objeto de preparar demanda de constitución de parte civil.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del despacho de la Coordinación Area Jurídica a la doctora LILIANA VIVAS PARADAS, identificada con la cedula No 60.327.578 expedida en Cúcuta (N.S), Profesional Especializado de la Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental mientras dure la ausencia del titular doctor EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ, identificada con la C.C. No. 88,033.121 durante los días 9, 10, 11 y 12 de julio de 2019, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias de su cargo

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, 08 JUL 2019

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Resolucion No. 849 del 4 de abril de 2018

Reviso: Dra.: Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializada-Talento Humano

Elaboro y Digo: Betty Q.